

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS

RAD: 2022-00154-00

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.
Bucaramanga, 19 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

Reexaminada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS en relación con EMMA HERNANDEZ, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto de que adolecía la demanda según auto de fecha 1 de abril de 2022, por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS en relación con EMMA HERNANDEZ, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 20-04-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 042
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS